

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL No. 696-2005

Guatemala, 21 de Noviembre de 2005

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO

Que es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, así como reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua, sus costumbres y tradiciones.

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Municipal de Ciudad Vieja, en el ejercicio de su derecho de petición, solicita al Ministerio de Cultura y Deportes, se declare Patrimonio Cultural de la Nación, el Convite del día 7 de diciembre, que forma parte de la tradición del municipio de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez.

CONSIDERANDO

Que realizadas las investigaciones y opinión favorable, se establece la importancia que el mencionado Convite del día 7 de diciembre tiene en las tradiciones culturales del Municipio de Ciudad Vieja, constituyendo con esto patrimonio cultural intangible que debe ser protegido, por lo que es pertinente declarar Patrimonio Cultural de la Nación el Convite del día 7 de Diciembre, a fin de preservar y conservar su valor cultural.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y artículos: 58, 60, 65, y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m), 31 literales, b) y e) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 23, de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 26-97 del Congreso de la República.

ACUERDA

Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural Intangible de la Nación el Convite del día 7 de Diciembre, por constituir una expresión cultural del Municipio de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez.

Artículo 2. El Registro de Bienes Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, de este Ministerio, deberá hacer la inscripción correspondiente.

Artículo 3. El presente acuerdo surte sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE



Luis Orlando Segura
JEFE DE CONSULTORIA JURIDICA
Ministerio de Cultura y Deportes

Manuel de J. Salazar Tetzagüic
Lic Manuel de J. Salazar Tetzagüic
Ministro de Cultura y Deportes

